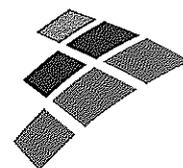


**PRADA Y PRADA HOTELES**  
**PRAPRAHOS CIA. LTDA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
Con informe de los auditores independientes



## **Índice**

*Informe de los auditores independientes*

*Estado de situación financiera*

*Estado de resultados integrales*

*Estado de cambios en el patrimonio*

*Estado de flujos de efectivo*

*Notas explicativas a los estados financieros*

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de  
PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA:

Quito, junio 27 de 2020

### **Opinión Calificada**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, **excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión Calificada**

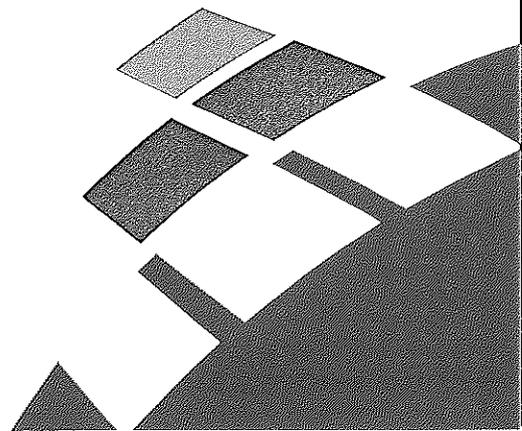
Al 31 de diciembre del 2019, y a la fecha de emisión de nuestro informe (junio 27, 2020) no hemos recibido contestación alguna por parte de los asesores legales de la Compañía, a fin de conocer asuntos jurídicos en los que se encuentre inmersa la Compañía y puedan generar el reconocimiento de ciertos contingentes que resulten en el uso de sus recursos en efectivo o en bienes.

#### **QUITO**

📍 Av. Paúl Rivet N30-54 y José Orton  
Edif. MOKAI BUSINESS CENTER Of. 206  
☎ (593 2) 32 37 552 / 32 37 509  
📞 0998245701  
✉ info@auditool.com.ec

#### **GUAYAQUIL**

📍 Puerto Santa Ana - Ciudad del Río  
Edif. THE POINT Piso 20 Of. 2011  
☎ (593-4) 45 41 448



Al 31 de diciembre de 2019, no nos fue posible participar en la toma física de inventarios realizados por PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA.LTDA., a esa fecha, cuyos saldos en libros ascienden a US\$17,492, debido a que nuestra contratación como auditores externos fue posterior a las fechas de realización. En razón de estas circunstancias no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión **calificada** de auditoría.

### **Independencia**

Somos independientes de PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

### **Énfasis Emergencia Sanitaria COVID – 19**

En relación al brote del nuevo coronavirus (COVID-19) y las medidas adoptadas por la Compañía aplicables a partir del 16 de marzo de 2020, en atención a lo explicado en la nota 36, nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

### **Información Presentada en Adición a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

### **Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría relacionada con la información financiera de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Nuestro informe sobre el cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de la Compañía PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros 1060

Fabricio Ochoa C.  
Representante Legal  
No. de Licencia Profesional: 30527